



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6979** /2013

ARICA, **06 DE JUNIO DE 2013**

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1768, de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**VIAJES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE ILO PERU**".
- b) Memorandum N° 802, de fecha 05 de Junio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 10274, de fecha 05 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VIAJES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE ILO PERU**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Viajes De Encuentro Generacional Para Adultos Mayores A la Ciudad De Ilo Perú
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor – Ciudad De Ilo Perú
1.4.-FECHA	: Mes de Junio
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 54 personas adultas mayores de las distintas organizaciones funcionales de la ciudad.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la ejecución de 02 viajes internacionales a la ciudad de Ilo, Perú, a fin de promover encuentros de camaradería con otros adultos mayores pertenecientes a distintas organizaciones de las ciudades de Perú. Esta actividad permitirá que adultos mayores que presentan estado de vulnerabilidad, perteneciente a organizaciones, puedan acceder un espacio de recreación y ocupación del tiempo libre, fortaleciendo los lazos afectivos y conocer lugares turísticos que no pueden acceder por no estar al alcance de su presupuesto personal.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Facilitar el acceso a espacios de camaradería y espíritu de cuerpo a las organizaciones de adultos mayores de la comuna de Arica, a través de la realización de un viajes fuera del País.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el encuentro de camaradería entre adultos mayores, con la finalidad de compartir las vivencias y realidades propias de este grupo etario. - Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores. - Favorecer el intercambio cultural y social de las personas mayores.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal Del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Apoyo.

	Requerimientos Materiales: Para presentación en portal Chile Compras:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros cada uno, con todos los equipamientos de seguridad, chofer auxiliar, para traslado a ciudad de Ilo, a disposición de la delegación.</td> <td>2.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros cada uno, con todos los equipamientos de seguridad, chofer auxiliar, para traslado a ciudad de Ilo, a disposición de la delegación.	2.000.000.-	Total	2.000.000.-
	CONCEPTO	TOTAL					
	Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros cada uno, con todos los equipamientos de seguridad, chofer auxiliar, para traslado a ciudad de Ilo, a disposición de la delegación.	2.000.000.-					
Total	2.000.000.-						
Valor Total Del Programa Impuestos Incluidos \$ 2.000.0000.-							
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Pago por Servicio de 02 buses inter-urbanos para traslado de 54 personas con 02 conductores cada uno, a disposición de la delegación.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. Nº 5, Actividades Recreacionales	2.000.000.-
			Valor Total	\$ 2.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm-



DR. SALVADOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA